

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DOÑIHUE, 23 DE MAYO, 2025

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANIZACIONES COMUNITARIA

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO, director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue, quién suscribe certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales a honorarios, suscrito entre Don, IGNACIO CALDERON ARCE y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato vigente que determina las funciones como: ENCARGADO DE APOYAR EN PROYECTOS A LAS ORGANISACIONES DE LA COMUNA, conforme a lo visado por este suscrito se, solicita la cancelación correspondiente al mes de MAYO, del 2025, de acuerdo con el contrato vigente.

Es preciso señalar que estas funciones y tareas se realizan de manera independiente, sin vinculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, constituyendo de ningún modo alguna relación contractual regida por el código del trabajo, solamente

Por el contrato de honorario suscrito entre las partes.

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO

IGNACIO CALDERON ARCE

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIA

DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

